

*Muy Sr. Mío:*

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Service Point Solutions, S.A. de fecha 10 de diciembre de 2009, ha declarado íntegramente suscrito y desembolsado, por un importe total de 12.981.321 euros, el aumento de capital con cargo a reservas acordado por la Junta de Accionistas de 30 de Junio de 2009 y ejecutado por el Consejo de 9 de noviembre de 2009.

En cumplimiento de las cláusulas anti-dilución de los instrumentos financieros vinculados al capital de la compañía, y considerando la ejecución de la citada ampliación de capital liberada, Service Point Solutions ha procedido a modificar determinados aspectos de algunos de sus instrumentos financieros. En particular, el citado aumento de capital, exige la modificación de determinados extremos relativos los warrants emitidos durante el primer semestre de 2005 así como a los planes de opciones para empleados y directivos aprobados por la Junta General de Accionistas de la compañía. Dichos ajustes han sido realizados aplicando las conocidas formulas de anti-dilución previstas en estos supuestos, tal y como aprobó la Junta de Accionistas de SPS.

#### **Warrants SPS 2005:**

Tal y como aprobado por la Junta de Accionistas, la compañía emitió 61.893.333 warrants durante el mes de abril de 2005. Por aplicación de las citadas cláusulas anti-dilución, el número de acciones de Service Point Solutions, S.A que podrán suscribir los titulares de los Warrants SPS 2005 en caso de ejercicio de los mismos será de diez (10) acciones por cada setenta y dos (72) Warrants SPS 2005 ejercitados.

#### **Plan de Opciones para empleados y directivos aprobado por la Junta de 2003:**

De conformidad con lo previsto en el acuerdo undécimo aprobado por la Junta de Accionistas de fecha 27 de Junio de 2003, y en el Reglamento del plan de opciones de SPS, la compañía ha acordado.:

a) Modificar el Precio de ejercicio al que el adjudicatario de las Opciones sobre acciones de la compañía puede comprar una acción en ejercicio de la Opción, que pasa a ser de 1,4436 Euros.

b) Modificar el número de acciones de SPS que se entregarán en el supuesto de ejercicio de todas las opciones concedidas, que pasa a ser de 944.052.

c) Modificar el número de opciones concedidas a los participantes del SOP 2003, que pasa a ser de 944.052.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.